



Superintendencia de Notariado y Registro

INFORME DE GESTIÓN - MARZO 2026

Conforme al contrato No. 492 de 2026 suscrito con la Superintendencia de Notariado y Registro, con fecha de inicio el 21 de enero de 2026 y fecha de terminación el 20 de septiembre de 2026 (plazo de ejecución: ocho meses), se presenta el informe de actividades desarrolladas durante el mes de marzo de 2026. Este tercer mes corresponde a la continuación y avance de los procesos de formalización en los municipios de Norte de Santander asignados, con énfasis en la calificación e ingreso de resoluciones a la ORIP y la búsqueda de nuevos predios potenciales para el programa.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. **Orientar y hacer seguimiento de las actividades que desarrollan los grupos de trabajo en las regiones señaladas por el supervisor del contrato, respecto a las tareas de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria.**

Durante marzo se continuó el acompañamiento a los equipos municipales y a las ORIP de Ocaña y Convención. Se realizaron mesas de trabajo con los municipios de Ragonvalia y Toledo a través de ASOMUNICIPIOS para establecer contacto directo con el personal encargado de la formalización de la propiedad. Se coordinaron avances en la calificación e ingreso de resoluciones ante la ORIP, y se orientó a los municipios en las etapas de notificación, firma de alcaldes y radicación registral.

2. **Realizar estudio de títulos y verificación de cumplimiento de requisitos legales de los predios a trabajar en el proceso de saneamiento y formalización de la propiedad.**

MUNICIPIO DE OCAÑA · La RC radicada en febrero fue debidamente calificada y entregada. El municipio ingresa dos (2) RC nuevas y otras 3 pasan a firmas del Alcalde. Adicionalmente, se reclamaron 20 carencias registrales correspondientes al Municipio de Ocaña, tramitadas ante la ORIP.

MUNICIPIO DE ÁBREGO · Los avances se encuentran pendientes por firmas del señor Alcalde en las resoluciones de declaración de la propiedad. Se mantiene seguimiento para agilizar el proceso de firma y posterior radicación ante la ORIP.



Superintendencia de Notariado y Registro

MUNICIPIO DE EL CARMEN · En búsqueda de nuevo potencial de trabajo. La Alcaldía se encuentra en la identificación de predios para titular, los cuales una vez compilados serán remitidos a la SNR para continuar el programa.

MUNICIPIO DE TEORAMA · Se espera dar avances al programa buscando la articulación con la Alcaldía Municipal. Para el mes de abril se realizarán reuniones con el personal encargado del proceso de formalización.

MUNICIPIO DE BUCARASICA · Se registraron y reclamaron 10 RC ante la ORIP de Ocaña, pendientes de entrega al Municipio. Quedan 2 RC adicionales por registrar para completar el proceso.

MUNICIPIO DE HACARÍ · Las 92 RC se encuentran en proceso de ingreso ante la ORIP de Ocaña. La Registradora indicó que se deben radicar de a 5 resoluciones diarias para agotar el trámite de manera ordenada. Se continúa con el procedimiento de ingreso progresivo.

MUNICIPIO DE LA PLAYA · Se tienen 13 resoluciones de declaración de la propiedad firmadas por el Alcalde y publicadas, a la espera de ser ingresadas a la ORIP para iniciar el proceso de calificación registral.

3. Participar en el desarrollo de las jornadas de asesoría que realiza la SNR con o sin unidades móviles, brindando atención a los usuarios.

Se brindó asesoría jurídica a funcionarios de Ocaña, Ábrego, El Carmen, Bucarasica, Hacarí y La Playa, así como a los municipios de Ragonvalia y Toledo. La orientación se centró en los procedimientos de cesión a título gratuito, firma y publicación de resoluciones de incorporación, el ingreso progresivo de RC ante la ORIP y la expedición de carencias registrales.

4. Proyectar los actos administrativos que se expidan en el marco del programa de saneamiento y formalización de la propiedad.

Acompañamiento en la firma de resoluciones de declaración de la propiedad en La Playa (13 RI firmadas y publicadas). · Apoyo en el proceso de ingreso progresivo de 92 RC en Hacarí ante la ORIP de Ocaña. · Seguimiento al proceso de firma de resoluciones pendientes en Ábrego. · Gestión de 20 carencias registrales en Ocaña.

5. Calificar los actos administrativos derivados de los programas de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria.



Superintendencia de Notariado y Registro

Verificación del ingreso de 92 RC en ORIP Ocaña (Hacarí), a razón de 5 resoluciones diarias según instrucción de la Registradora. · Seguimiento a las 2 RC pendientes de registro en Bucarasica. · Revisión y reclamación de 10 RC registradas en Bucarasica. · Expedición y trámite de 20 carencias registrales en Ocaña. · Verificación de 13 RI firmadas en La Playa pendientes de radicación.

6. Utilizar todas las herramientas y programas que defina la SNR para el buen funcionamiento de las actividades contratadas.

Se emplearon los sistemas de información de la SNR para el seguimiento de expedientes y radicación de carencias registrales. Se mantuvo comunicación constante con la ORIP de Ocaña para coordinar el ingreso progresivo de las RC de Hararí y la reclamación de títulos registrados de Bucarasica.

7. Asistir y participar a las diferentes reuniones, mesas de trabajo, talleres y capacitaciones.

Se participó en mesas de trabajo presenciales y virtuales con los equipos municipales de Ocaña, Hararí, La Playa y Bucarasica. Se coordinó a través de ASOMUNICIPIOS el acercamiento con Ragonvalia y Toledo. Se asistió a reuniones de seguimiento en la ORIP de Ocaña para el ingreso de RC de Hararí.

Adicionalmente asistí a la entrega de títulos que se realizó en el Municipio de Puerto Santander, donde se contó con la presencia del Superintendente de Notariado y Registro, con el Delegado de Registro y la Alcaldesa del Municipio, logrando la entrega de 10 significativos títulos de propiedad en este Municipio fronterero.



Superintendencia de Notariado y Registro





Superintendencia de Notariado y Registro





Superintendencia de Notariado y Registro





Superintendencia de Notariado y Registro





Superintendencia de Notariado y Registro





Superintendencia de Notariado y Registro



8. Brindar acompañamiento en las jornadas de asesoría jurídica.

Se orientó a los municipios sobre el proceso de firma y publicación de resoluciones de incorporación, los requisitos para el ingreso ante la ORIP, la gestión de carencias registrales y los procedimientos de cesión gratuita de predios fiscales.

9. Mantener la reserva y confidencialidad sobre la información.

Se garantizó la confidencialidad de la información conforme a los protocolos institucionales y la normativa vigente sobre protección de datos personales, en todos los municipios atendidos durante el mes de marzo de 2026.

10. Entregar a tiempo los informes de gestión y seguimiento.



Superintendencia de Notariado y Registro

Se diligenciaron los formatos de seguimiento por municipio, documentando avances en el ingreso de RC ante la ORIP, el estado de resoluciones pendientes de firma, las carencias registrales expedidas y las dificultades presentadas, tales como los problemas de orden público en municipios de la ORIP de Convención.

11. Prestar acompañamiento al grupo de Gestión Registral para el Saneamiento y la Formalización.

Se apoyó en la verificación de requisitos para el ingreso y calificación de resoluciones en la ORIP de Ocaña. Se realizó acompañamiento en la reclamación de los 10 títulos registrados de Bucarasica y en el seguimiento de las 13 RI firmadas en La Playa pendientes de radicación. Se coordinó con los municipios el cumplimiento del protocolo de ingreso de 5 RC diarias en Hacarí.

12. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro.

Se presenta este informe de ejecución contractual correspondiente al mes de marzo de 2026, tercer mes de ejecución del contrato No. 492 de 2026, junto con la cuenta de cobro respectiva, cumpliendo con los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Notariado y Registro.

13. Las demás actividades requeridas.

Se adelantó gestión de articulación interinstitucional con los municipios de Ragonvalia y Toledo, a través de ASOMUNICIPIOS, para establecer contacto con el personal encargado de la formalización de la propiedad. Se prestó asesoría a la Gobernación de Norte de Santander sobre la resolución 003151 de 2009 del Ministerio de Protección Social, que cede a título gratuito el folio de matrícula 260-1293 al IDS, predio que no fue inscrito en instrumentos públicos en su momento; se dieron las pautas correspondientes y el predio ya cuenta con folio de matrícula debidamente inscrito. Adicionalmente, se brindó acompañamiento al municipio de Lourdes en la socialización del Concepto Jurídico sobre viabilidad legal para la desafectación de predios destinados a espacios públicos, con mesa de trabajo llevada a cabo el 11 de marzo de 2026.

Sin otro particular


NOEL FERNANDO TORRADO PEREZ
CONTRATISTA



Superintendencia de Notariado y Registro

